

Referentes de la Iglesia católica venezolana exige liberación total de presos políticos

Tres de las voces más influyentes de la Iglesia católica venezolana –los cardenales **Baltazar Porras** y **Diego Padrón**, junto al monseñor **Ovidio Pérez Morales**– emitieron un pronunciamiento en el que exigen la **liberación inmediata de todos los presos políticos**, el **fin de la censura comunicacional** y el **respeto a la voluntad popular** como condiciones indispensables para encaminar una transición democrática en Venezuela.

El documento, titulado [*Reflexiones Episcopales ante la Situación Nacional*](#), advierte que el país atraviesa “**una hora crítica**”, marcada por una “provisionalidad imprecisa” tras los acontecimientos recientes, con riesgos de mayor fractura social, arbitrariedad y sufrimiento. Los obispos subrayan que, en este contexto, existen principios “no negociables”: la dignidad humana, la vigencia de la Constitución y la soberanía popular.

Los referentes eclesiales señalan que quien ejercía la vicepresidencia ejecutiva ahora ocupa la jefatura del Gobierno, en continuidad con el régimen, pero “bajo una peculiar dependencia del gobierno norteamericano”. A su juicio, Venezuela se encuentra en una etapa previa a un tránsito incierto hacia la recuperación del Estado de derecho y la reconstrucción de una convivencia democrática.

El texto insiste en que la salida a la crisis no vendrá “como regalo de esfuerzos ajenos”, sino del trabajo articulado entre dirigentes y ciudadanía, en un marco de pluralismo, respeto a los derechos humanos y participación social.

Tres exigencias para una transición real

Los obispos sintetizan sus propuestas en tres puntos considerados **urgentes y prioritarios**:

1. **Liberación inmediata, total e integral de todos los presos políticos.**

La Iglesia aclara que esta liberación debe incluir no solo la excarcelación, sino también la eliminación de cualquier medida cautelar que perpetúe la represión. Recuerdan que

esta exigencia está respaldada por la Constitución y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. Fin de la hegemonía comunicacional del Estado.

Señalan que la libertad de comunicación es inherente al derecho a la vida y que sin ella no puede existir una sociedad libre. “Vivir es comunicarse y comunicarse es vivir”, afirman, llamando a desmontar los mecanismos de censura y control informativo.

3. Respeto a la voluntad popular expresada el 28 de julio de 2024.

Los obispos consideran indispensable obedecer la decisión mayoritaria del pueblo soberano y trabajar sin dilaciones en la transición política que el país demanda.

El comunicado reafirma que la Iglesia, pese a las dificultades propias de toda institución humana, está llamada a ser “signo e instrumento de unión” entre los venezolanos. Los cardenales y el monseñor Pérez expresan su disposición a contribuir a la **reunificación nacional** y a la **reconstrucción moral y material del país**, en conjunto con la dirigencia laical y la sociedad civil.

Con información de Monitoreamos